



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

12

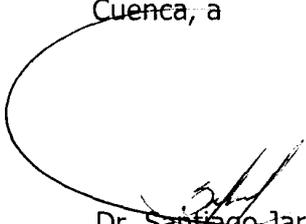
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "ESTACIÓN DE SERVICIO NARANCAY CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "**ESTACIÓN DE SERVICIO NARANCAY CIA. LTDA.**" aumentó su capital social en **VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20.000,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, el 04 de octubre del 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRC.14.0327 de

Aumento de Capital: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación nominativo, indivisible, no negociable, firmado por el Presidente y el Gerente de la Compañía.- En este certificado constará el número de participaciones que, por su aporte, le corresponda a cada socio.- Las aportaciones podrán ser transmitidas por herencia o transferidas por acto entre vivos.- Para este último caso, se requiere el consentimiento unánime del capital social, previo a la transferencia, la misma que deberá ser efectuada por escritura pública, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley".

Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA